

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN RESPIRATORIA.

Año 2007

*Elaboración: Servicio de Vigilancia Epidemiológica y Enfermedades Transmisibles.
Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación*

Desde la entrada en vigor de la nueva Orden que regula las Enfermedades de declaración Obligatoria, han dejado de serlo la infección respiratoria aguda y neumonía.

En la actualidad podemos incluir en el grupo de las enfermedades de transmisión respiratoria: gripe, legionelosis, varicela y tuberculosis respiratoria. La enfermedad invasora por *Streptococcus pneumoniae* será objeto de análisis en un boletín específico.

Gripe

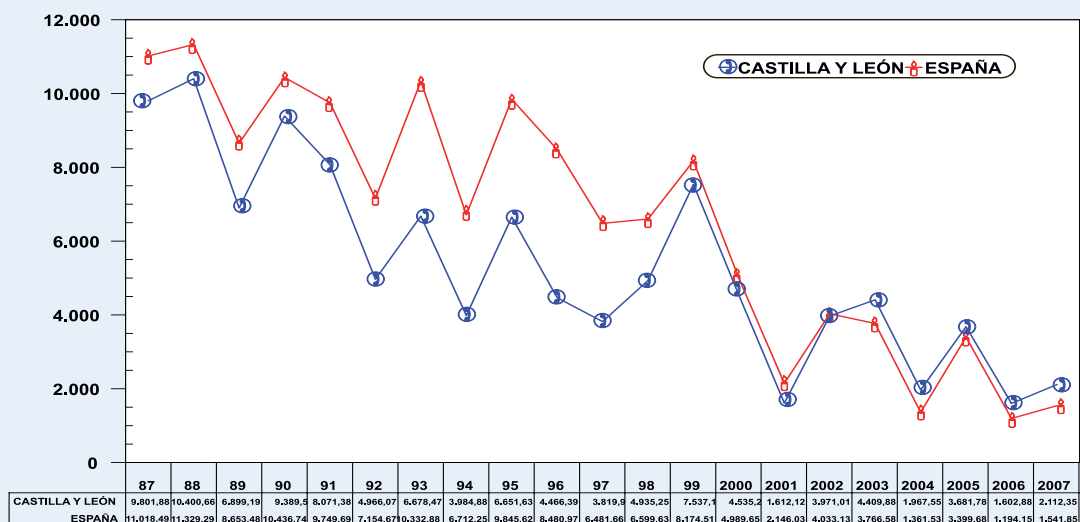
En 2007 se han notificado 53.409 casos de gripe (tasa de 2112,35 casos por 100.000 habitantes) frente a los 40.441 casos de gripe (tasa de 1602,88 casos por 100.000 habitantes) del año 2006. **Gráfico 1.** Sin embargo si comparamos con la mediana de los 5 últimos años se observa una tendencia decreciente, con un índice epidémico de 0,58.

También hay que tener en cuenta que la incidencia anual no refleja la situación real ya que no recoge la temporada completa.



GRÁFICO 1

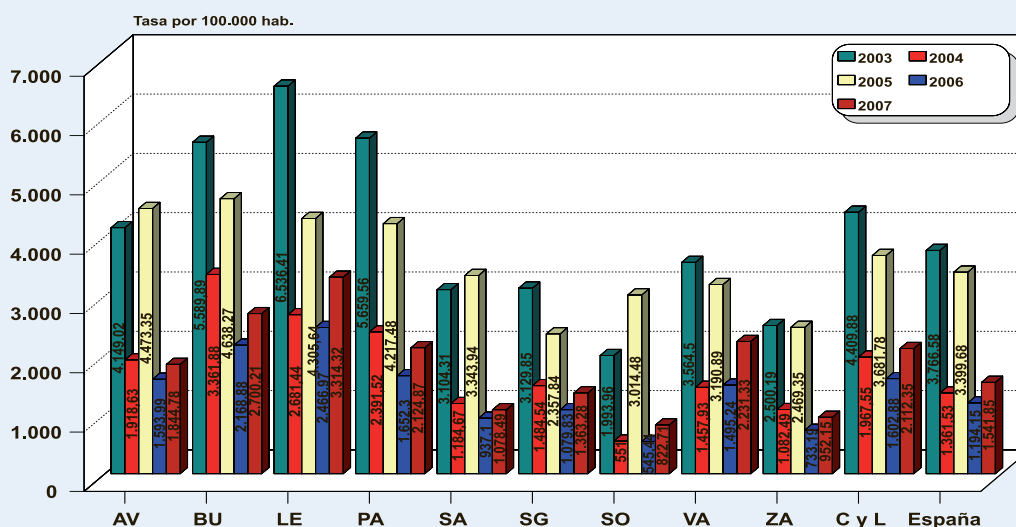
Vigilancia epidemiológica de Gripe
Evolución de la tasa de incidencia. 1987-2007



Fuente: Enfermedades de Declaración Obligatoria de Castilla y León

GRÁFICO 2

Vigilancia epidemiológica de Gripe
Tasa de incidencia



Fuente: Enfermedades de Declaración Obligatoria de Castilla y León

Al igual que el año anterior las tasas más altas las presentaron León y Burgos con 3.314,32 y 2.700,21 casos por 100.000 habitantes. **Gráfico 2.**

Legionelosis

En Castilla y León durante el 2007 se han declarado un total de 42 casos, tasa de 1,66 casos por 100.000 habitantes. Desde el 2004 se viene observando una tendencia ligeramente creciente, aunque el índice epidémico de este año se sitúa en 1,08. La tasa a nivel nacional sigue siendo mayor que la de Cas-

tilla y León aunque en este año la diferencia es menor. **Gráfico 3.**

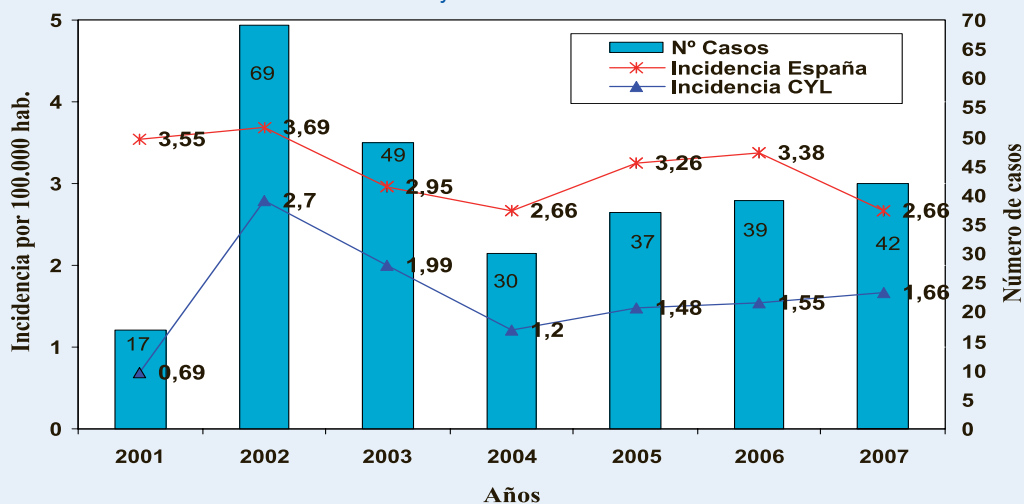
Como se muestra en el **grafico 4**, los casos ocurrieron prácticamente durante todo el año, con una incidencia similar en los meses de febrero, marzo, abril, octubre y noviembre.

Las provincias que presentaron un mayor número de casos fueron Burgos, León y Soria con 13, 12 y 9 casos respectivamente. **Gráfico 5.**

Excepto 2 casos asociados en la provincia de Soria, el resto de los casos han sido esporádicos comunitarios. El 82,93% eran varo-

GRÁFICO 3

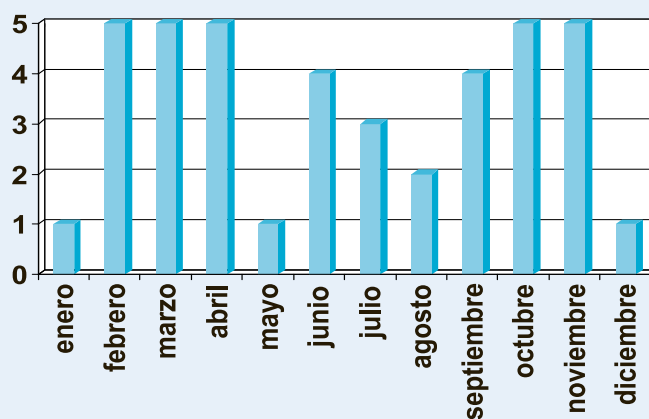
Vigilancia epidemiológica de la Legionelosis
 Incidencia anual y número de casos. 2001-2007



Fuente: Enfermedades de Declaración Obligatoria de Castilla y León

GRÁFICO 4

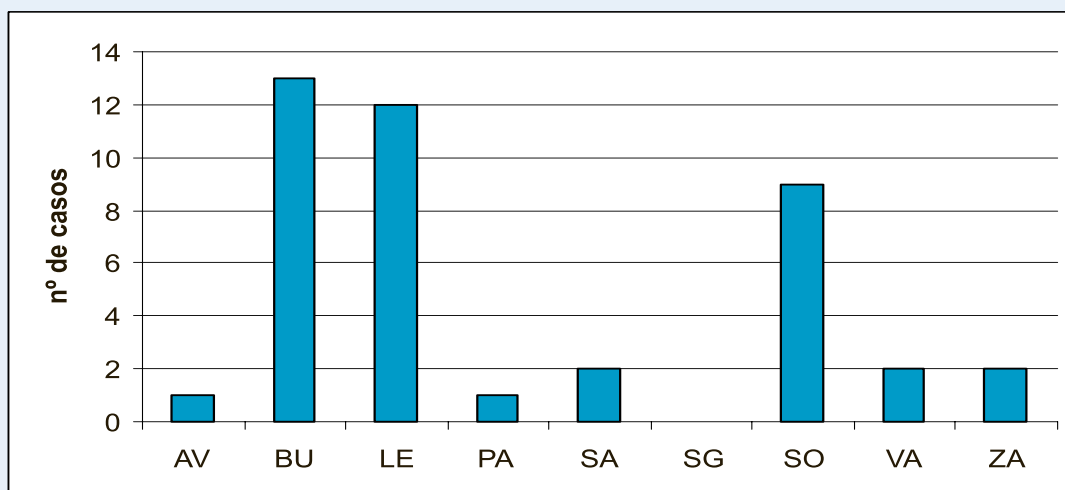
Vigilancia epidemiológica de la Legionelosis
 Número de casos mensuales. Castilla y León. Año 2007



Fuente: Enfermedades de Declaración Obligatoria de Castilla y León

GRÁFICO 5

Vigilancia epidemiológica de la Legionelosis
 Número de casos por provincia. Año 2007



Fuente: Enfermedades de Declaración Obligatoria de Castilla y León

nes, siendo la edad media de los casos de 59,76 años, siendo el grupo de edad mas afectado el de 30-49 años.

La evolución clínica de los casos ha sido la curación con un 87,80%. El fallecimiento se ha producido en 4 personas, todas ellas con patología previa pulmonar o autoinmune.

El 95,12% los casos han sido confirmados mediante la detección de antígeno en orina, uno por aislamiento y otro por seroconversión.

En relación con los antecedentes epidemiológicos, 21 casos presentaban algún antecedente personal predisponente para padecer la enfermedad y en 6 casos constaba el antecedente de viaje en los 10 días previos al inicio de síntomas.

Varicela

Según la ORDEN SAN/2128/2006, de 27 de diciembre, que regula las Enfermedades de Declaración Obligatoria esta enfermedad ha pasado de ser de declaración únicamente numérica a declaración individualizada con datos epidemiológicos básicos. Esta modificación nos permitirá mejorar la vigilancia y control de la enfermedad, así como estudiar el impacto de vacunación en la dinámica de la enfermedad y otros aspectos relacionados con la vacuna. La vacuna contra la varicela está incluida en el calendario de vacunación infantil, desde el año 2005, para los niños 11

años de edad que no hayan pasado esta enfermedad y no hayan sido vacunados anteriormente.

Situación actual

El descenso más acusado de esta enfermedad se observa a finales de los años 80 estabilizándose durante los años 90. Es a partir de los años 2004 y 2005, cuando se vuelve a observar un ligero nuevo descenso.

Durante este año, en Castilla y León, se han notificado un total de **7.115** casos (tasa de **281,40** casos por 100.000 habitantes), lo que suponen 2.500 casos menos que el año anterior, índice epidémico de 0,77. A nivel nacional, se han notificado 153.099 casos, con una tasa de incidencia de 346,13 casos por 100.000 habitantes, también inferior al año anterior. **Gráfico 6.**

La mayor incidencia se ha registrado en Ávila (tasa de 462,53 casos por 100.000 habitantes) y la menor en Zamora (tasa de 197,73 casos por 100.000 habitantes). **Gráfico 7.**

Distribución por edad, sexo y estado vacunal

Hay que tener en cuenta, que ha sido durante el año 2007 cuando se ha producido el cambio en la modalidad de notificación, por lo que en un porcentaje elevado de

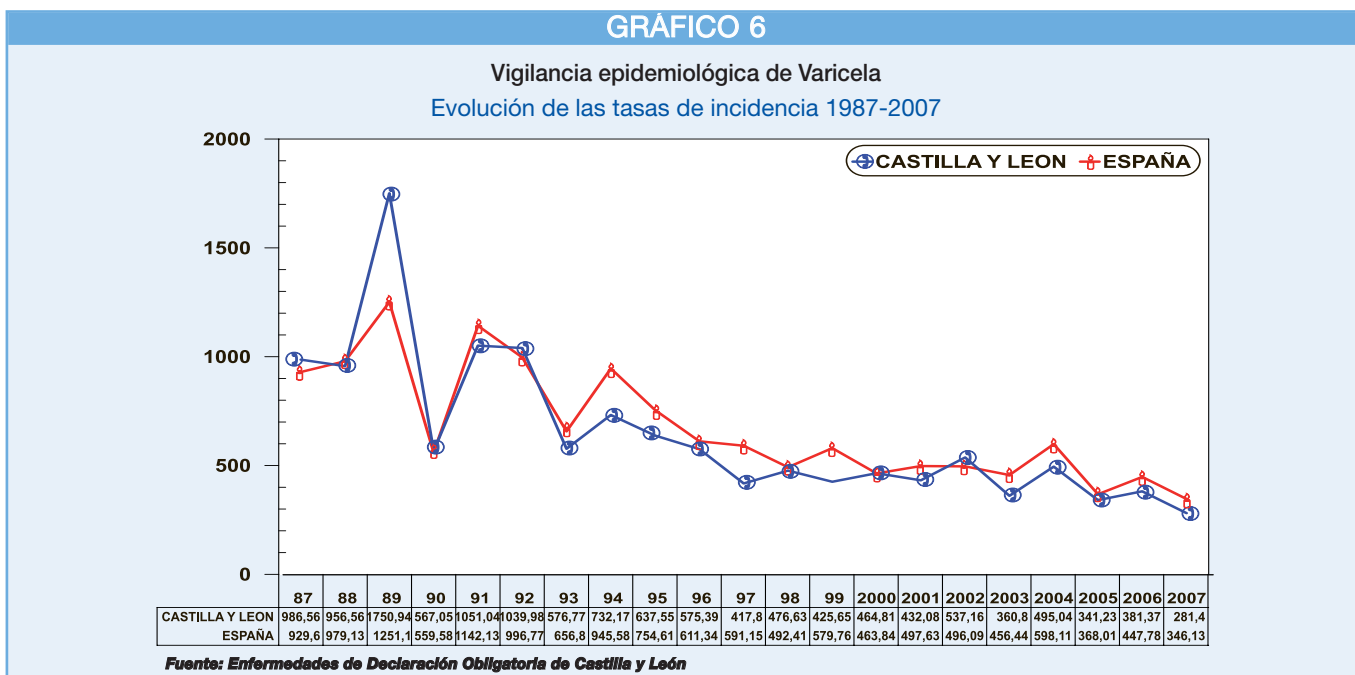
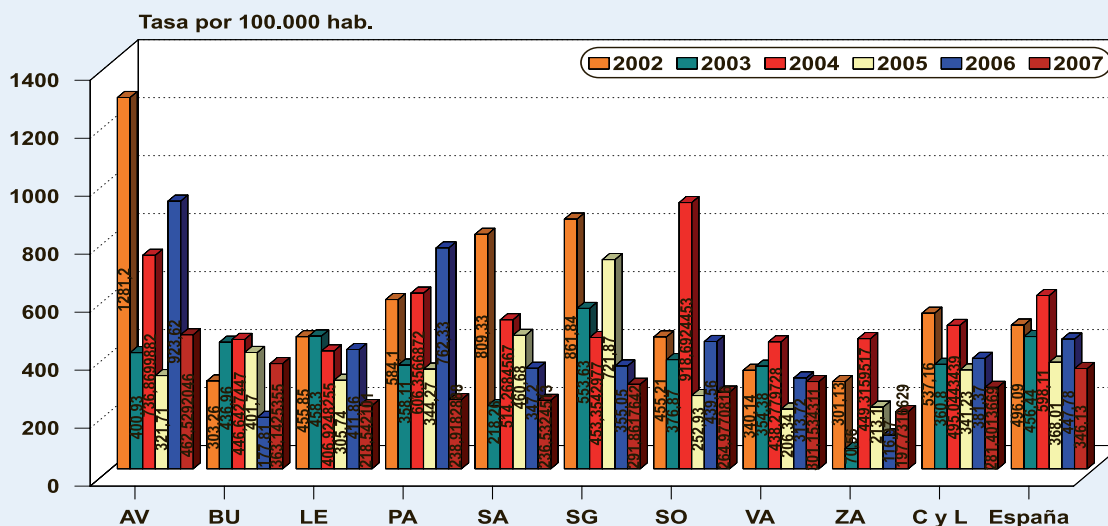


GRÁFICO 7

Vigilancia epidemiológica de Varicela Tasa de incidencia



Fuente: Enfermedades de Declaración Obligatoria de Castilla y León

las notificaciones solo se dispone del dato numérico.

El 50,73 % de los casos se han producido en varones y el 48,96% en mujeres. El 80% de los casos se han producido entre los 0 y 9 años de edad, con los mayores porcentajes entre los 2-5 años de edad. La edad media para ambos sexos ha sido 8 años. **Gráfico 8.**

En un 7,11 % de los casos constaba el antecedente de haber recibido vacunación frente a la varicela.

Tuberculosis Respiratoria

El número de casos declarados de tuberculosis (todas las formas clínicas) durante el año 2007 en Castilla y León ha sido de 458 casos (tasa de 18,11 casos por 100.000 habitantes). De estos, 311 casos han sido tuberculosis respiratoria, 145 casos han presentado una localización distinta a la anterior y 2 casos han sido meningitis tuberculosa.

En el **gráfico 9** se representa la evolución de la incidencia de la tuberculosis respiratoria desde 1987. En Castilla y León este año se ha roto la tendencia decreciente observada,

GRÁFICO 8

Vigilancia epidemiológica de Varicela Distribución por grupos de edad. Año 2007

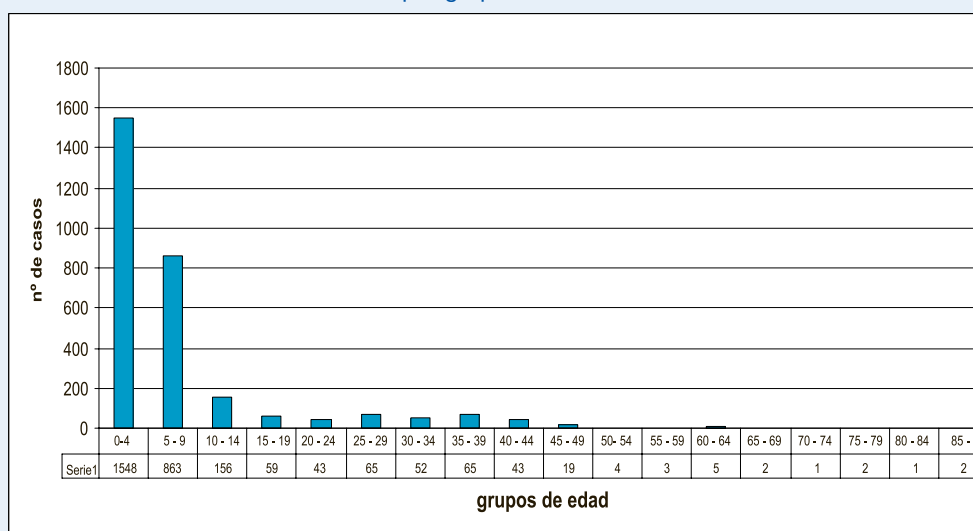
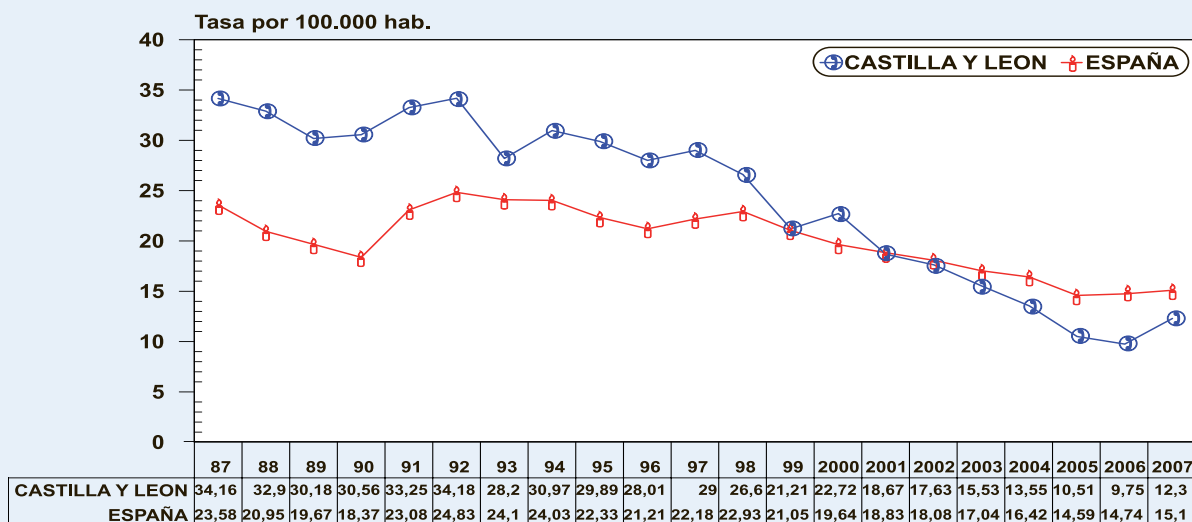


GRÁFICO 9

Vigilancia epidemiológica de Tuberculosis Respiratoria Evolución de la tasa de incidencia. 1987-2007



Fuente: Enfermedades de Declaración Obligatoria de Castilla y León

sobre todo, durante los años 2005 y 2006, en los que se obtuvieron las cifras mas bajas de la serie. La tasa de incidencia se ha incrementado, en 2007 ha sido de 12,3, mientras que en 2006 fue de 9,75 casos por 100.000 habitantes.

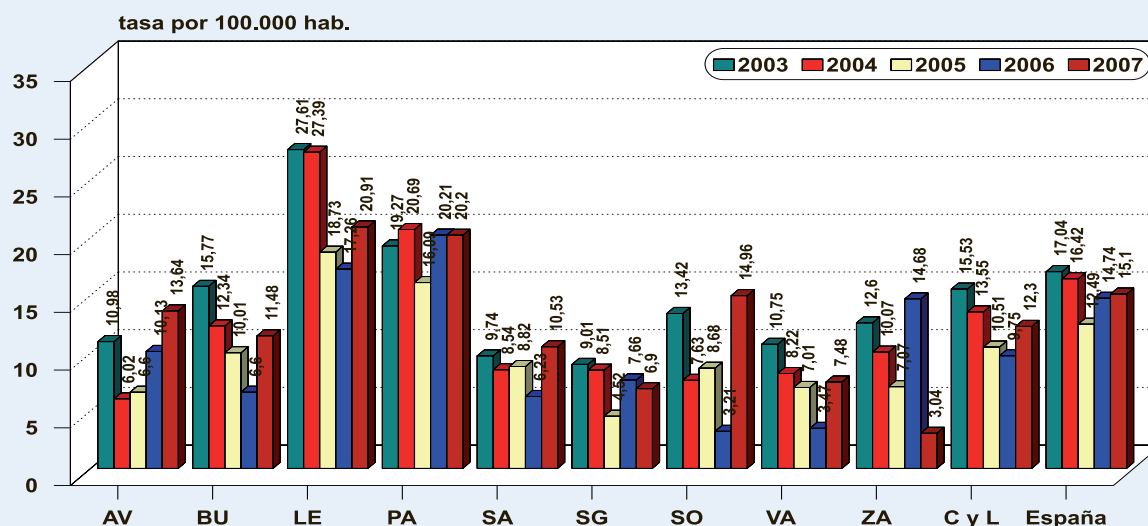
La incidencia de tuberculosis respiratoria notificada por provincias presenta grandes variaciones oscilando entre los 3,04 casos por 100.000 habitantes de Zamora y los 20,91 casos por 100.000 habitantes de León. Se han incrementado los casos respecto al año

anterior en las provincias de Ávila, Burgos, Salamanca y Soria. **Gráfico 10.**

En cuanto a la distribución de los casos por grupo de edad y sexo, se puede observar que la mayor proporción de casos se han producido en varones (63,3%). El gráfico por edades nos muestra una distribución bimodal con dos picos en los grupos de edad de 20 a 45 años y 75-80 años. Respecto al año anterior, se observa un exceso de casos entre los 20 y los 40 años y en menor medida entre los 70 y 90. **Gráfico 11.**

GRÁFICO 10

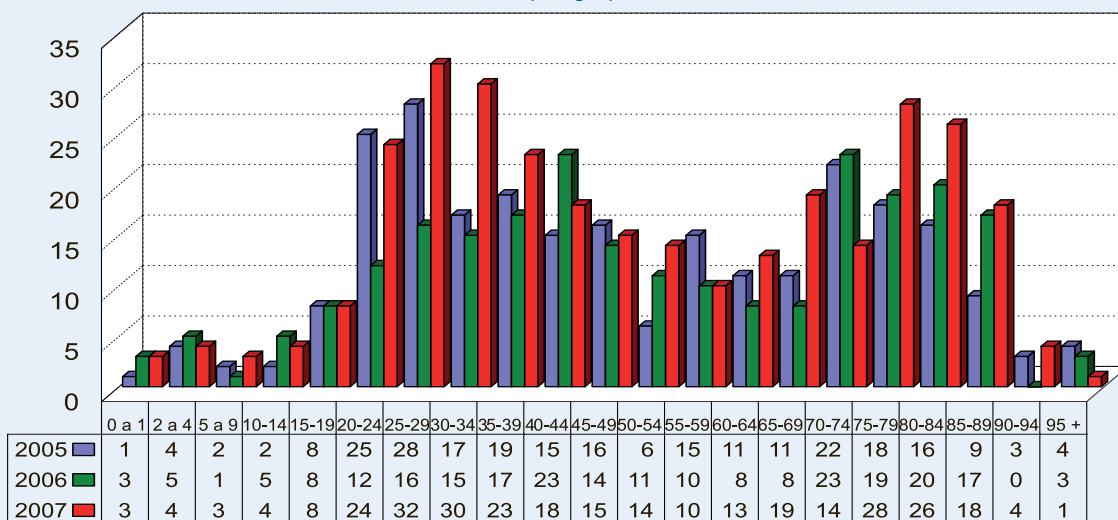
Vigilancia epidemiológica de Tuberculosis Respiratoria Tasa de incidencia



Fuente: Enfermedades de Declaración Obligatoria de Castilla y León

GRÁFICO 11

Tuberculosis respiratoria. Años 2005, 2006 y 2007. Castilla y León
Distribución por grupos de edad



Fuente: Enfermedades de Declaración Obligatoria de Castilla y León

Sistema de alertas Epidemiológicas de Castilla y León

Alerta Epidemiológica

Fines de semana y festivos **24h**

Fuera del Horario Laboral
(Tardes, noches, fines de semana y festivos)

Horario Laboral
(Lunes a Viernes de 8 a 15 horas)

112 Castilla y León

TELÉFONOS SERVICIOS TERRITORIALES DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL			
Ávila	920355073	Palencia	979715400
Burgos	947280100	Salamanca	923296022
León	987296240	Segovia	921417174
		Soria	975236600
		Valladolid	983413760
		Zamora	980547400

Suscripciones: Envío gratuito, siempre que sea dirigido a profesionales sanitarios. Solicitudes: Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación. Consejería de Sanidad. Paseo de Zorrilla nº 1. 47071 VALLADOLID.